



IDENTIFICACION DE FACTORES Y NECESIDADES ASOCIADAS A LA PRODUCTIVIDAD Y
COMPETITIVIDAD DE 150 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR DE JOYERIA Y BISUTERIA
EN BOGOTA

LEGALIDAD MINERA, AMBIENTAL, MARCA REGISTRADA Y SELLO DE CALIDAD

CONVENIO DE COOPERACION NO. 4600004011/2013 SUSCRITO ENTRE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA Y ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.

2014



LEGALIDAD MINERA, AMBIENTAL, MARCA REGISTRADA Y SELLO DE CALIDAD

Charla informativa en dirigida al clúster de joyería y bisutería liderado por Cámara de Comercio de Bogotá.

Justificación

La caracterización realizada a 152 unidades productivas de joyería y bisutería registradas en el clúster liderado por la Cámara de Comercio de Bogotá, permitió evidenciar el desconocimiento de los empresarios con respecto al contexto normativo y reglamentario en materia minera y ambiental, aplicable al sector.

Por esta razón, el equipo de trabajo creyó pertinente ofrecer una charla informativa dirigida al clúster para tratar de esclarecer algunos de las inquietudes identificadas.

Se solicitó al Dr. Juan Camilo Granados Riveros Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, su participación en la charla con el objetivo de proporcionar mayor claridad sobre a quienes les es aplicable el Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM y su implementación. La Agencia Nacional de Minería respondió favorablemente a nuestra solicitud y delegó a la Dra Elsa Vega Riaño para ser la ponente en la charla.

Asimismo se solicitó al Dr. Alberto Acero Aguirre de la Subdirección de Eco-urbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente su intervención para tratar algunos de los aspectos relacionados con la normatividad ambiental aplicable al sector y dar a conocer el Programa de Gestión Ambiental Empresarial desarrollado como una herramienta de apoyo para las empresas que deseen mejorar su desempeño ambiental. La Ingeniera Ambiental Adriana Suarez Gaona fue la persona asignada para ser ponente en el evento.

De otro lado conforme a la solicitud de los empresarios se priorizaron las temáticas de interés que debían abordarse, prevaleciendo entre ellas las de marca registrada y sello de calidad, desarrollados en los programas de Artesanías de Colombia



Como complementó general a las charlas propuestas se adicionó una pequeña puesta en común del manejo de la estructura de certificación de material en piezas terminadas en Italia, con el objetivo de generar interés respecto a las herramienta que se podrían utilizar para procesos de certificación del material transformado en Colombia.

Objetivo

Informar a los participantes a la charla sobre el contexto normativo y reglamentario minero y ambiental aplicable al sector de la joyería y bisutería, así como los procedimientos para hacer un registro de marca y una solicitud de sello de calidad con Artesanías de Colombia

Actividades realizadas

La coordinación de actividades fue desarrollada por los miembros del equipo de trabajo.

ACTIVIDADES
Priorización de temáticas a tratar en la charla
Contacto y coordinación con los ponentes de la charla
Diseño y envío de la invitación al clúster
Contacto telefónico con los participantes del estudio
Preparativos para la realización del evento
Logística del evento

Resultados

- No de participantes que asistieron a la charla: 98
- Aclaración parcial sobre a quienes les es aplicable el Registro Único de Comercializadores. Según la Dra Elsa Vega de la Agencia Nacional de Minería, son los comercializadores de minerales regulares (compraventas, comercializadoras internacionales, etc) quienes deben inscribirse en el RUCOM ante la Agencia Nacional de Minería y no los joyeros, pues los transformadores para efectos del decreto 2637 de 2012 hace referencia a los purificadores de los minerales. No obstante, cabe anotar que si el eslabón de proveeduría de minerales no es legal (no proporcionan soportes de legalidad como facturas), los eslabones precedentes de la cadena productiva no lo serán tampoco, limitando la legalidad de la actividad económica y la expansión de la comercialización en mercados internacionales.



- Socialización del Programa de Gestión Ambiental Empresarial dirigido por la Secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá, desarrollado como una herramienta de apoyo para el fortalecimiento de la gestión ambiental de las empresas registradas ante Cámara y Comercio de Bogotá.
- Socialización de los Programas de Registro de Marca y Sello de Calidad Hecho a Mano, dirigidos por Artesanías de Colombia. Estos desarrollados como herramientas para la comercialización de productos artesanales, y como apoyo al fortalecimiento de las marcas individuales y colectivas productoras de artesanía en todo el país.

Compromisos

- Participación en mesas de trabajo con los diferentes actores involucrados en la aplicabilidad de Registro Único de Comercializadores de Minerales.
- Congregación a los joyeros y a las empresas de joyería que hace parte del Cluster de Joyería y Bisutería de Cámara de Comercio de Bogotá para el inicio de los procesos de registro de marca individual y marca colectiva.
- Revisión de los productos de joyeros y empresas interesadas en la solicitud de Sello de Calidad Hecho a Mano y planeación de las actividades a realizarse para este proceso: radicación de solicitud, estudio de la solicitud, realización de pagos, visita de evaluación in situ de proceso y taller, decisión de aprobación o rechazo, otorgamiento del sello.

REGISTRO FOTOGRAFICO



